



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los siete
4 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con diez minutos, se da inicio a la
5 presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de
7 Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente
8 además la Ing. Amparo Villacís, técnica de la Unidad de Rentas;

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente
14 Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 7 de
15 marzo del 2016, a partir de las 10H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de
16 tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 3, correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 5 de febrero
20 de 2016.

21 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 4, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero de
22 2016.

23 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para la
24 Aplicación y Cobro del Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía en
25 el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

26 6.- Clausura de la Sesión.

27 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

28 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

29 . Concejala Maira Aguilar, presente;

30 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

31 . Concejal Carlos Gaibor, ausente;

32 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

33 . Concejal Armando Mena, presente;

34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

35 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

36 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión
37 conforme lo que dispone el COOTAD y el Orgánico Funcional del Concejo Municipal, para tratar los
38 puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con respeto que
39 todos nos merecemos, con la altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la
40 presente sesión.

41 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 3, correspondiente a**
42 **Sesión Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 2016.**

43 **El Señor Alcalde:** señores Concejales está a consideración de ustedes el Acta, si tiene alguna
44 observación para que la hagan, caso contrario proceder a aprobarla, al no haber ninguna observación
45 señor Secretario proceda a tomar votación.

46 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

47 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

48 . Vicealcalde Jhoon Correa, voto salvado;

49 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

50 . Concejal Armando Mena, a favor;

51 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

52 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

53 **RESOLUCIÓN NO. 022-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
54 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
55 **3, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016.**



1 **Secretario General: CUARTO PUNTO.-** 4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 4, correspondiente a*
2 *Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2016.*

3 **El Señor Alcalde:** de igual forma señores Concejales está a consideración de Ustedes el Acta, si no hay
4 observaciones Señor Secretario proceda con la votación;

5 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- 6 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
7 . Vicealcalde Jhoon Correa, voto salvado;
8 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
9 . Concejal Armando Mena, a favor;
10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

11 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

12 **RESOLUCIÓN NO. 023-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
13 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
14 **4, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016.**

15 **Secretario General: QUINTO PUNTO.-** 5.- *Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del*
16 *Proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Aplicación y Cobro del Impuesto a las Utilidades en la*
17 *Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

18 **El Señor Alcalde:** señores Concejales este tema ya fue tratado en primer debate, el texto que nos
19 remitió hoy el Secretario General ya incorpora todas las observaciones realizadas, queda a
20 consideración de ustedes la aprobación en segundo y definitivo de este proyecto de reforma;

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando sus saludos a todos
22 los presentes manifiesta: nuevamente revisando la ordenanza en compañía del Concejal Jhoon Correa y
23 con la parte técnica y jurídica de la Municipalidad hemos tomado una decisión en lo que menciona el Art.
24 6 en donde dice: "la transferencia de dominio a título gratuito entre no legitimarios y transferencias de
25 dominio a título onerosos", esto dice lo mismo o tiende a confundir, en este caso quiero proponer que se
26 suprima la parte que dice "transferencia de dominio a título gratuito entre no legitimarios" y también en la
27 última parte, hacer la sugerencia, que en el caso de las primeras transferencias de dominio
28 considerándose como tales al traspaso de predios que resulten de un fraccionamiento o urbanización y
29 para los cuales se le haya creado una nueva clave catastral distinta a la del predio desmembrado la tarifa
30 aplicable será del 1%", con estas observaciones quisiera mocionar para que se apruebe en segundo y
31 definitivo debate el proyecto de reforma de esta ordenanza;

32 **El Señor Alcalde:** hay que marcar la diferencia para que no exista confusión en cuanto a lo que son
33 transferencias de dominio no legitimario y transferencia de dominio oneroso, si podemos dejarlo en un
34 solo ítem;

35 **Ing. Amparo Villacís:** en la transferencia de dominio son todas la compra-ventas, y la transferencia
36 onerosa es que existe un valor más alto que el valor del avalúo, así que si se suprime es igual una
37 compra venta y esto no tendrá inconvenientes ya que el COOTAD marca como tope el 10% y nosotros
38 sugerimos que sea el 8%;

39 **Secretario General:** aquí se la ordenanza establece una diferenciación, la transferencia de dominio
40 entre legitimarios, es decir, entre herederos y las transferencias de dominio entre no legitimarios; al
41 momento de dejar solo transferencias de dominio título oneroso, donde quedaría este tipo de donaciones
42 entre no legitimarios;

43 **Ing. Amparo Villacís:** es que en las transferencias entre no legitimarios grava impuestos, por ejemplo
44 cuando la transferencia es de Padre a Hijo estaba exento de es este impuesto pero ahora se va a cobrar
45 el 2%, en cambio entre no legitimarios se tiene que cobrar ya graba este impuesto;

46 **Secretario General:** en derecho lo que abunda no daña, precepto que puede ser aplicado en este caso,
47 una norma mientras más específica, más fácil de aplicar; si la idea es dejar el mismo valor porque aquí si
48 se le deja como transferencia de título oneroso, queda el vacío de que no estamos especificando las
49 donaciones que no son entre legitimarios, que puede ser entre instituciones, mi criterio sería que conste
50 la donación entre no legitimarios;

51 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a los
52 presentes manifiesta: la primera propuesta que ha hecho el concejal Javier Jaramillo dándole alcance a
53 la propuesta de reforma a la Ordenanza de Plusvalía, no está muy clara, realmente pienso que si se
54 quiere suprimir la transferencia de dominio a título gratuito entre no legitimarios, cuál sería el objetivo de
55 suprimirlo?, o mejor sugiero que en lugar de suprimirlo lo unamos, hagamos uno solo, transferencia de



1 dominio de título onerosos y tal que tenga un solo cobro, para que como dice el Abogado no quede ese
2 vacío y que al momento de aplicar la técnica, diga donde me estoy amparando; con la sugerencia del
3 Abogado quedaría "transferencias de dominio a títulos onerosos y demás transferencias" las cuales se
4 cobrarían el 8%; lo siguiente que proponía el compañero Concejal, quiero que me expliquen un poco la
5 técnica Amparo Villacís, ya que son las dos cosas que se hacen, en caso de transferencias en
6 urbanizaciones y fraccionamientos ahí se aplica este porcentaje, entonces lo que sencillamente estamos
7 haciendo es escribiendo lo que no constaba en el primer debate, según lo que menciona la técnica no
8 quedaría ningún vacío así como en la primera recomendación dada por el Concejal Jaramillo; en el
9 primer debate habíamos hecho una exposición un poco más amplia, debido a que los informes
10 mencionaban de las transferencias en las urbanizaciones pero ya en este segundo debate no tiene nada
11 que ver el tema de las urbanizaciones, creo que se lo ha clarificado de mejor manera y pienso que si se
12 debe analizar señor Alcalde y compañeros Concejales, les pido pongamos mucha atención a este tema,
13 el cual es atacar a la raíz que es la Ordenanza de Formación de Catastro que habíamos aprobado y no
14 lo digo por miedo, lo menciono ya que algo se nos pasó por alto ahí y estamos a tiempo de revisarle,
15 para saber si va o no a perjudicar a la gente, yo si señores funcionarios técnicos, jurídicos también
16 hacerles hincapié en que nos ayuden dándonos una mejor asesoría ya que ellos son los expertos y
17 sabemos que en derecho las cosas así como se hacen se deshacen y nosotros somos la parte
18 fundamental para realizar esto;

19 **El Señor Alcalde:** al existir una moción presentada, que cuenta con respaldo;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a los
21 presentes manifiesta: en el primer debate hubo un poco de confusión con este tema pero con las
22 sugerencias que ha sido emitidas por el Concejal Jaramillo, se aclara este tema y creo que es factible la
23 aprobación del mismo;

24 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones Señor Secretario proceda con la votación;

25 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
26 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Armando Mena

27 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
28 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
29 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
30 . Concejal Armando Mena, a favor;
31 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

32 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

33 **RESOLUCIÓN NO. 024-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
34 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**
35 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y**
36 **COBRO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y**
37 **PLUSVALÍA EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

38 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión**

39 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
40 clausurada la presente sesión.

41
42
43
44
45 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
46 **ALCALDE**



47
Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



